ALCALDIA DE ARMENIA

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 8900004464-3
741 7100
Carrera 16 # 15-28 Centro

Vigencia Fiscal 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 6298

Fecha de Compromiso: 28 de junio de 2023

Beneficiario CORPORACION HUELLA SOCIAL PARA LA VIDA **Nit:** 901366361 -

No. C.D.P. 5770 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 25 de junio de 2023

Tipo de Compromiso Convenio Interinstitucional

Oficio SOCIAL SO-PSP-5525 **Fecha:** 28/06/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: Convenio interinstitucional para financiacion de cupos para adultos mayores del municipio de armenia quindio con los recursos del recaudo de la estampilla departamental para el bienestar del adulto mayor, según la transferencia efectuada por parte de la gobernacion del departamento del quindio a los centros vida públicos y privados del municipio de armenia, para darle la destinación ordenada por la ley 1276.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversion		
Recurso Propio-Destinación Especifica		
ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR NIV		
10901 - 2.3.2.02.02.009.4104014.122.93491 - 051	Otros servicios sociales sin alojamiento para per	$ 91.859.762,00
	Total Compromiso	$91.859.762,00

Programación de PAC*	
Mes	Valor Programación
Julio	$15.309.960,00
Agosto	15.309.960,00
Septiembre	15.309.960,00
Octubre	15.309.960,00
Noviembre	15.309.960,00
Diciembre	15.309.962,00
Valor Total	$91.859.762,00

Elaboró: WSHANRRYR Imprimió: AMVASQUEZ

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente

ALCALDIA DE ARMENIA

Vigencia Fiscal 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 6298

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890000464-3
741 7100
Carrera 16 # 15-28 Centro.

GERMAN ALONSO GOMEZ CASTRILLON
Lider Gestión Presupuestal

Elaboró

Revisó

Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14923125007

(415)7707212489984(8020) 000001492312500 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 6 3 6 1	3	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION HUELLA SOCIAL PARA LA VIDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORPHUSOVI

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal
CL 10 24 09

42. Correo electrónico contabilidadhuellasocial@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 3 6 5 8 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 0 0 2 1 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 28 / 17 : 54: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MONSALVE AGUDELO MARIA AIDEE
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 28-06-2023 05:56:00PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14923125007

(415)7707212489984(8020) 000001492312500 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 6 3 6 1	3	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 4 7 1 0	
78. Departamento	6 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 2 1 1	
81. Hasta	2 0 5 0 0 2 1 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 28-06-2023 05:56:00PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14923125007

(415)7707212489984(8020) 000001492312500 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 6 3 6 1	3	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 1 9 1 9 5 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONSALVE	AGUDELO	MARIA	AIDEE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-06-2023 05:56:00PM

CORPORACIÓN
HUELLA SOCIAL
PARA LA VIDA.

Armenia, 17 de noviembre 2023

CERTIFICACION

Yo, **KATHEIRNE LOZANO ZULUAGA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.094.928.158, en mi condición de Contador Público, de **CORPORACIÓN HUELLA SOCIAL PARA LA VIDA** identificada con Nit: 901.366.361-3, declaro **bajo la gravedad de juramento** que la entidad se encuentra al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales durante los últimos 6 meses.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Armenia a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año 2023.

KATHERINE LOZANO ZULUAGA
Contador Publico
TP: 210492-T
CC: 1.094.928.158

Calle 10 # 24-09 Armenia Q.
corporacionhuellasocial@hotmail.com
Cel: 3137365836

CORPORACIÓN
HUELLA SOCIAL
PARA LA VIDA.

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

210492-T



KATHERINE
LOZANO ZULUAGA
C.C. 1094928158
RES. INSCRIPCION 852 DEL 22/12/2015
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

JOSE ORLANDO RAMIR
DIRECTOR

275246

LA PRESENTE COPIA SE EXPIDE PARA CERTIFICAR PERSONAL A CARGO DE CORPORACIÓN HUELLA SOCIAL PARA LA VIDA con Nit: 901.366.361-3

Identificación Pública

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A4FD92E9B7E045B7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KATHERINE LOZANO ZULUAGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1094928158 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 210492-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SuAporte | Prefactura

Fecha creación reporte: 2023-11-16, 04:13:19 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 67046891

Periodo Cotización: noviembre de 2023 **Periodo Servicio:** diciembre de 2023

Fecha limite de pago: 2023-12-15

GUARDADA 16/11/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CORPORACION HUELLA SOCIAL PARA LA VIDA				
Documento	NI901366361	**Dirección**	CRT 17 #10 - 41		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3137365836		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	7
Ciudad	ARMENIA	**Departamento**	QUINDIO		
Representante Legal	MONSALVE AGUDELO MARIA AIDEE	**Identificación**	CC41919565		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgo	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineterio	Total
CC 41919915	MONSALVE AGUDELO MARIA DORA	01	00	X															0	15	15	15	PROTECCION	$ 580,000	$ 92,800	EPS SANITAS	$ 580,000	$ 23,200	POSITIVA DE SEGUROS	$ 580,000	$ 3,100	COMFENALCO QUINDIC	$ 580,000	$ 23,200	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 142,300
CC 41947585	IBARRA GUERRA YOLANDA	01	00	X															0	15	15	15	PROTECCION	$ 580,000	$ 92,800	SALUD TOTAL EPS	$ 580,000	$ 23,200	POSITIVA DE SEGUROS	$ 580,000	$ 3,100	COMFENALCO QUINDIC	$ 580,000	$ 23,200	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 142,300
CC 41947980	BOLAÑOS JOHANNA	01	00	X															0	15	15	15	PORVENIR	$ 580,000	$ 92,800	NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 580,000	$ 23,200	POSITIVA DE SEGUROS	$ 580,000	$ 3,100	COMFENALCO QUINDIC	$ 580,000	$ 23,200	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 142,300
CC 1094093209	ALZATE GONZALEZ TATIANA	01	00	X															0	15	15	15	COLPENSIONES	$ 650,000	$ 104,000	EPS SANITAS	$ 650,000	$ 26,000	POSITIVA DE SEGUROS	$ 650,000	$ 3,400	COMFENALCO QUINDIC	$ 650,000	$ 26,000	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 159,400
CC 1094840153	CALINDO BOLAÑOS MARIA ALEJANDRA	01	00	X															0	15	15	15	PROTECCION	$ 750,000	$ 120,000	SALUD TOTAL EPS	$ 750,000	$ 30,000	POSITIVA DE SEGUROS	$ 750,000	$ 4,000	COMFENALCO QUINDIC	$ 750,000	$ 30,000	$ 2	$ 0	$ 0	$ 2	$ 184,000
CC 1094855863	JIMENEZ BETANCURT LEIDY JHOANNA	01	00	X															0	15	15	15	PORVENIR	$ 650,000	$ 104,000	NUEVA EPS	$ 650,000	$ 26,00	POSITIVA DE SEGUROS	$ 650,000	$ 3,400	COMFENALCO QUINDIC	$ 650,000	$ 26,000	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 159,400
CC 1094407812	RODRIGUEZ OSPINA DANIELA	01	00	X															0	15	15	15	PROTECCION	$ 650,000	$ 104,000	EPS SURA	$ 650,000	$ 26,00	POSITIVA DE SEGUROS	$ 650,000	$ 3,400	COMFENALCO QUINDIC	$ 650,000	$ 26,000	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 159,400

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 4,440,000	$ 4,440,000	$ 4,440,000	$ 4,440,000	$ 710,400	$ 0	$ 0	$ 177,600	$ 23,500	$ 177,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,089,100	$ 0	$ 1,089,100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Contrato No.	CONVENIO No. 0035 – 2023		
Objeto	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NO. 2023 - 0035 CUYO OBJETO CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA FINANCIACION DE CUPOS PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO CON LOS RECURSOS DEL RECAUDO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, SEGÚN LA TRANSFERENCIA EFECTUADA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO A LOS CENTROS VIDA PUBLICOS Y PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA DARLE DESTINACION ORDENADA POR LA LEY 1276.		
Valor total	$91,859,762	Reg. Presupuestal No.	6298
Contratista	CORPORACION HUELLA SOCIAL PARA LA VIDA		
Supervisor	JENNY GOMEZ BETANCOURTH		
Fecha de Inicio	SEPTIEMBRE 28 DE 2023		
Fecha de terminación	DICIEMBRE 25 DE 2023		
Plazo de Ejecución	HASTA EL 25 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS		
Forma de Pago	El valor total del presente convenio será pagadero en pagos parciales, según servicio real efectivo prestado, previa presentación de factura, verificación del pago de aportes al sistema general de seguridad social (en caso a que haya lugar), cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer vigilancia y control.		

FECHA DE ACTA No. 2	Año	Mes	Día
	2023	11	15

En la ciudad de Armenia Q, en la fecha antes indicada contratista y supervisor suscriben la presente Acta N°2 del contrato antes identificado y autorizar su correspondiente pago.

Periodo informado	28 de octubre al 15 de noviembre del 2023
	2.1. OBLIGACIONES GENERALES **2.1.1** Presentar al Supervisor informes mensuales del cumplimento de las actividades objeto del contrato. Se presentan informes mes vencido al supervisor encargado, con el cumplimiento de las actividades objeto del convenio 0035 Se cumple. **2.1.2.** Conocer e implementar los procesos que le sean aplicables al Sistema de Gestión

Integrado de Calidad- MECI.

El centro vida conoce e implementa los requisitos aplicables de los procesos de gestión de calidad, control interno garantizando la atención de la población beneficiaria adulta mayor de bajos recursos atendidos durante el convenio 0035.

2.1.3. Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes.

Se cumple con lo correspondiente a los aportes al sistema de seguridad social, los cuales son evidenciados por medio de certificación por parte del contador público de la corporación.

Se cumple.

2.1.4. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato.

Se obra con lealtad y buena fe durante la ejecución del convenio 0035.

Se cumple.

2.1.5. Administrar, conservar y entregar al término del contrato los archivos documentales producidos en desarrollo del objeto contractual y el Formato Único de Inventario Documental, en aplicación de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo), y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso) de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento del objeto contractual.

Se entregan informes físicos al interventor del convenio, dentro de los cuales se anexa: informe contractual en físico, anexos en físico, informe financiero en físico y cd con escaneos de evidencias cada mes vencido de entrega de informes y adicional la corporación huella social para la vida guarda en su archivo dentro de su sede una copia de los mismos.

Se cumple.

2.1.6. Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante.

Mes vencido se entrega al supervisor del convenio informes físicos y evidencias digitales de las actividades desarrolladas y obligaciones obtenidas dentro del convenio 0035 en físico al

momento de finalizar dicho convenio.

Se cumple.

2.1.7 El contratista se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la entidad, especialmente el RUT.

La corporación huella social para la vida está atenta junto con su área contable de mantener los documentos legales de la misma siempre actualizados.

Se cumple.

2.1.8. Reportar al contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.

La corporación huella social para la vida presenta en cada cuenta una copia de la certificación bancaria para el conocimiento de la administración de donde efectuar los pagos correspondientes.

2.1.9. Registrar la información de su hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012 y en el numeral 3 del artículo 2.217.10 del Decreto 1083 de 2015, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato de hoja de vida y una vez restablecido el sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.

Se registró la información de la hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público-SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del decreto 019 de 2012, y en el numeral 3 del artículo 2.2.217.10 del decreto 1083 del 2015.

2.1.10. Conocer y aplicar las directrices, metodológicas, políticas y procedimientos enmarcados dentro de los sistemas de gestión y control integrado adoptado por la Alcaldía de Armenia y particularmente, los que se relacionan con el objeto del presente contrato.

El centro vida garantizo durante el convenio 0035 la atención y prestación de servicios integrales con calidad al adulto mayor.

Se cumple.

2.1.11. Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.

El centro vida mantiene actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real.

Se cumple.

2.1.12. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad de la Alcaldía de Armenia.

Todos los formatos utilizados y generados para el convenio 00-04 se entregan al supervisor encargado para su debido resguardo.

Se cumple.

2.1.13. El contratista se compromete a realizar todas aquellas acciones tendientes a conservar el MEDIO AMBIENTE, tales como la disposición de basuras, implementación del plan cero papeles, entre otras.

La corporacion huella social para la vida realiza las acciones pertinentes para conservar el medio ambiente, dentro de las cuales cuenta con procesos de gestión de residuos sólidos PEGIIR (revisado y autorizado por secretaria de salud municipal de armenia), uso de papel reciclable, impresión a doble cara para el ahorro de papel, entre otras.

Se cumple.

2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.2.1 Brindar los servicios Centro Vida de atención para la atención de población adulta mayor beneficiaria en los horarios y periodos de tiempo regulados por los lineamientos expedida por el Ministerio de Salud y Protección o normatividad que se encuentre vigente (cinco días a la semana).

Durante el segundo corte del convenio 0035, efectuado durante el 28 de octubre al 15 de noviembre del año 2023, dando continuidad al cumplimiento de los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Socia. Las atenciones de dicho corte se cumplieron durante 12 días para el corte informado los siguientes días:

Durante el mes de octubre los días: 30 y 31.
Durante el mes de noviembre los días: 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 14 y 15
Soporte evidencias: se anexa formato de asistencias diarias.

2.2.2. Garantizar la atención de los cincuenta (50) adultos mayores habilitados por la secretaria de Salud Municipal de Armenia Q.

Para dicho corte la corporación huella social cumplió con la atención de los (50) adultos mayores en condición de vulnerabilidad durante (12) días el cual pertenece al corte número 2

del convenio 0035, brindando atención a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad de algunos sectores de la ciudad de Armenia. Cumpliendo con las atenciones los cinco días de a semana; cabe mencionar que para dicho corte se presentaron 2 lunes festivos (6 de noviembre y el 13 de noviembre) donde el 6 de noviembre fue compensado con el sábado 11 de noviembre, teniendo en cuenta lo anterior se describe de la siguiente forma en el cuadro adjunto

ATENCIONES DEL 28 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023		
30 – 10 - 2023	LUNES	50
31 – 10 – 2023	MARTES	60
01 – 11 – 2023	MIERCOLES	60
02 – 11 – 2023	JUEVES	60
03 – 11 – 2023	VIERNES	60
07 – 11 – 2023	MARTES	60
08 – 11 – 2023	MIERCOLES	60
09 – 11 – 2023	JUEVES	60
10 – 11 – 2023	VIERNES	60
11 – 11 – 2023	SABADO	60
14 – 11 – 2023	MARTES	60
15 – 11 – 2023	MIERCOLES	60
TOTAL	**DIAS**	**710**

Para el presente corte se presenta factura por un total de **$ 35,456,162** lo cual equivale a un total de (60) atenciones diarias durante 11 días y solo un día se atendieron (50) adultos mayores para un total de 12 días de atención para dicho corte, teniendo en cuenta que el valor unitario por adulto mayor es de $51,276.

Cabe mencionar que el centro vida se hace responsable del excedente lo que equivale a un total de $949.798, esto con el fin de dar cumplimiento a las atenciones para dicho corte.

Soporte de evidencias: se anexa cuadro de asistencias.

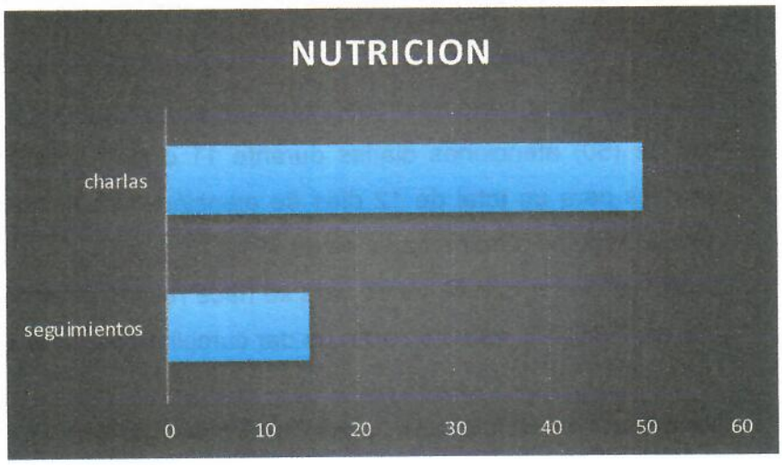
2.2.3. Garantizar los servicios mínimos establecidos en la Ley 1276 de 2009, ley 1315 de 2009 y demás normas concordantes para la atención de los adultos mayores en el centro vida.

El centro vida cumplió con los servicios establecidos por la ley 1276 de 2009 y demás

normas, durante el segundo corte del convenio 0035, en el cual se dio continuidad a las actividades desde cada área enfocadas en el **PLAN DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR**, teniendo en cuenta las necesidades de los adultos mayores beneficiarios del programa mediante la temática **CICLO VITAL (TRABAJO EN EQUIPO),** Este corte se caracterizó por ser un espacio propicio para que los adultos sean capaces de diferenciar colores, formas y además las direcciones de los objetos, cosas o caminos que diariamente están presentes en su vida, mediante las siguientes actividades:

1. Alimentación:

el centro vida Corporación Huella Social para la Vida garantizo durante el corte informado la ingesta necesaria de cada adulto mayor la cual conto con tres tipos de servicios de alimentos, de forma convencional para el tiempo de comida (desayuno, almuerzo y refrigerio) verificando su debida entrega por parte del servicio de alimentación. Para dicho corte se contó con 2 visitas por parte de la nutricionista, en la cual se les realizo seguimiento a 15 adultos mayores atendidos por el centro vida; se realizó una charla de la importancia del cuidado que deben tener con algunos alimentos, teniendo en cuenta que de acuerdo a la alimentación que cada uno tenga de esta misma forma aumentan las enfermedades.



En la anterior grafica se puede evidenciar los seguimientos realizados (15) y se realizo una charla de la cual participaron 60 adultos mayores.

Soporte de evidencias: Se anexa bitácora de la alimentación, visita nutricionista y una copia de la minuta.

2. Orientación psicosocial

En el periodo comprendido durante el 28 de octubre hasta el 15 de noviembre, se realizaron diferentes actividades con los adultos asistentes a la corporación.

Seguimientos, donde se logran identificar algunas situaciones de los adultos a nivel personal, familiar, social y económico.

Portacelulares como espacio productivo fomentando la satisfacción personal en los adultos, se reitera cómo estos espacios permiten el trabajo manual, la atención, la memoria, la creatividad y las habilidades sociales. Ha sido muy satisfactoria la respuesta de los adultos frente a la actividad ya que ha generado mucho interés en realizar más proyectos para compartir con familiares y seres queridos.



En la anterior grafica se puede evidenciar que se le realizaron seguimientos a 10 adultos de los 60 y la actividad grupal se realizó con 9 adultos, ya que los otros 41 ya habían realizado dicha actividad.

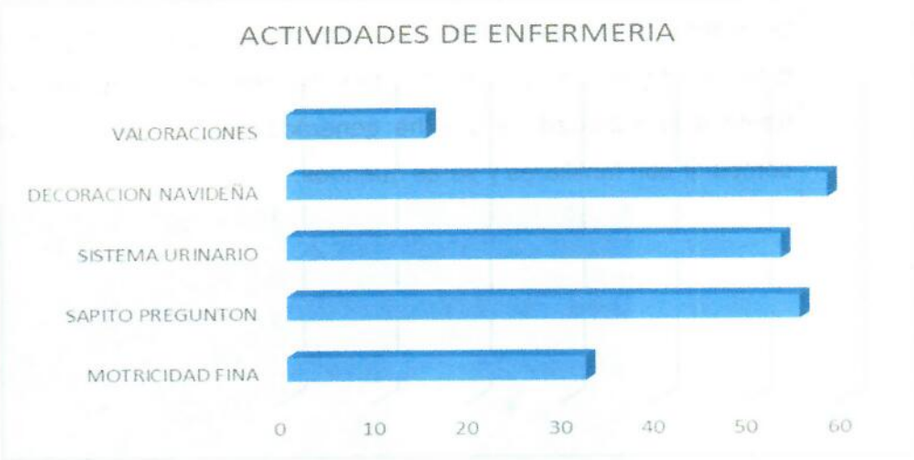
Soporte de evidencias: se anexa registro fotográfico, bitácoras y cronograma de actividades de psicología y trabajo social.

3. ATENCION PRIMARIA EN SALUD Y GERONTOLOGIA

3.1 Atención primaria en salud

Para el corte del 28 de octubre al 15 de noviembre se realizaron charlas relacionadas a enfermería, las mencionadas a continuación: MOTRICIDAD FINA, SAPITO PREGUNTON, SISTEMA URINARIO Y DECORACION NAVIDEÑA donde tuvieron un enfoque principal el cual fue orientación de lateralidad y diferenciar colores y también se llevaron a cabo otros aspectos tales como: concentración, memoria, diferenciar colores, trabajo en equipo, recordar órganos y enfermedades, imaginación, creatividad, motricidad fina y gruesa, trabajo en equipo y visual, compañerismo. También se llevaron a cabo algunas de las VALORACIONES

en atención primaria en salud donde se evaluaron los siguientes parámetros: tensión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, peso talla y perímetro abdominal, preguntar y escribir los distintos medicamentos y fotocopia de la formula médica, nota de enfermería escribiendo lo que cada adulto manifestaba y las condiciones en que se observó el adulto mayor y dando recomendaciones de la importancia de los medicamentos y el no automedicarse.



En la gráfica se puede evidenciar que en las actividades donde más participaron los adultos fueron en las siguientes: decoración navideña y sápido preguntón y donde muy pocos adultos participaron fue en las valoraciones y motricidad fina ya que los demás adultos

3.2 Gerontología

Para el corte del 28 de octubre al 15 de noviembre se llevaron a cabo las siguientes actividades: CARACOL MULTICOLOR, LINEAS LOCAS, MANUALIDAD LOCA, VGI, CELEBRACIÓN DE HALLOWEEN, DECORACIÓN NAVIDAD, ALFABETIZACIÓN

Estas actividades se enfocan en que los adultos mayores reconozcan que los colores son un elemento significativo en el aprendizaje; desde aprender los colores del semáforo, las señales de advertencia, hasta la localización de un mapa. Sin duda alguna los colores siempre han formado parte de nuestro aprendizaje, no importando la edad, es más atractivo un aprendizaje con colores. Así mismo poder establecer una lateralidad bien definida para el correcto aprendizaje de la lectoescritura, la elaboración del esquema corporal y la organización de las referencias espaciales derecha-izquierda arriba-abajo.

Este corte se caracterizó por ser un espacio propicio para que los adultos sean capaces de

diferenciar colores, formas y además las direcciones de los objetos, cosas o caminos que diariamente están presentes en su vida.

A continuación, se muestra la participación obtenida en las actividades mencionadas anteriormente evidenciándose un alto porcentaje de participación para todas las actividades llevadas a cabo.

Soporte de evidencias: Se anexa cronograma de las actividades, bitácora de atención primaria en salud y gerontología.

4 Aseguramiento en salud

En el centro vida al ingreso de cada adulto mayor se hace la verificación de la EPS a través del ADRES el cual es impreso y guardado en la carpeta de cada adulto y dicha información es guardada en la base de datos del centro vida.

Soporte de evidencias: Se anexa base de datos con la respectiva EPS de cada adulto

5 Capacitación en actividades productivas

La corporación dio continuidad a los centros de interés de ALFABETIZACION, CHIRIMIA Y MANUALIDADES los cuales son desarrollados los días martes y jueves, con el fin de que el adulto participe de actividades productivas desde diferentes conocimientos y a interés o necesidad de cada adulto fomentando la participación activa y mejorando la calidad del adulto mayor, cabe resaltar que estos centros de interés son procesos un poco extensos, a lo cual se le ha logrado dar continuidad con el fin de que en el mes del adulto mayor se puede realizar un exposición de los logros que se han obtenido en cada uno de los proyectos.

ALFABETIZACIÓN: Durante el periodo comprendido se llevó a cabo una constante retroalimentación sobre las vocales y signos de puntuación teniendo en cuenta el nivel de aprendizaje de cada adulto mayor Por ello, con actividades como: La c, el dado de las vocales, rompecabezas, encuentro la respuesta, antónimos, sinónimos, recorto y pego, imagen vocal, coloreando , imagen y nombre, la coma, abecedario, concentración, busco y coloreo, oración, completo con B entre otras se profundizo los temas trabajados y se permitió identificar aspectos a fortalecer en la lectoescritura

CHIRIMIA: para dicho corte se desarrollaron prácticas de toques montados con el fin de trabajar la memoria, teniendo un buen resultado por parte de los adultos pertenecientes al grupo de la chirimía; de esta misma forma se realizaron ejercicios de concentración con el fin

de efectuar un buen ritmo para dar inicio a otro tipo de toques; también se realizo una muestra apoyando al encuentro intergeneracional, en el cual contamos con la visita de las niñas de la escuela de baila código estilo crew, a quienes se recibieron con unos toques montados por los adultos.

MANUALIDADES: Desarrollar capacidades y aumentar habilidades en los adultos mayores como la creatividad, coordinación, pericia, motricidad y lateralidad a través de diferentes actividades lúdicas que obligan al cerebro a trabajar con ambos hemisferios, mejorando así la capacidad de observación y la comparación, así como la memoria visual, lo que se ve reflejado en la mejora notoria de la calidad de vida de los adultos mayores en la realización de sus actividades cotidianas. Al fomentar las manualidades además potencializar la creatividad, paciencia, concentración y psicomotricidad, regula en los adultos mayores sus niveles de estrés, reforma la autoestima, las habilidades sociales y el trabajo en equipo en el centro vida.

Soporte de evidencias: Se anexa bitácoras de cada uno de los centros de interés cronograma de chirimía

6 Deporte cultura y recreación

6.1 DEPORTE Y RECREACION

Durante este periodo realizaron actividades lúdicas con el fin de representar la adaptación asertiva para una adecuada relación con los demás. Se colocaron a prueba los conocimientos de los adultos mayores sobre la señalización en materia de seguridad, lo que fomenta el aprendizaje y otras actividades que buscan diseñar, construir, identificar y emular los movimientos básicos para entablar relaciones con su entorno más cercano.

Con estas actividades se quiso conseguir el objetivo que es ser placentero. Estos juegos tienen una finalidad intrínseca y liberadora de los conflictos, ya que se ignoran los problemas o se resuelven, también ofrece al adulto mayor una formación humana y social, esto implica desarrollar inquietudes para aprender, conocer nuevos aspectos de disciplina y comportamiento esperando que las personas adultas tengan conciencia y plantean hipótesis o soluciones a problemas con el propósito una comunicación asertiva.

Se mejoró la calidad de las relaciones humanas porque las actividades se centraron en el factor creativo para mejorar y reforzar el bienestar físico, mental y emocional de los adultos mayores de la Corporación Huella Social para la Vida.

Soporte de evidencia: se anexa cronograma y bitácoras de cada una de las actividades desarrolladas.

7- Encuentro intergeneracional

El encuentro intergeneracional se tiene programado para el día viernes 17 de noviembre del 2023 con el grupo de baile perteneciente al SENA, quienes realizaran presentación de folclor y latino.

8- Promoción del trabajo asociativo

Para el corte comprendido entre el 7 marzo y el 6 de abril, se trabajó con los adultos un tejido llamado MACRAME el cual con mucha paciencia y dedicación los adultos lograron realizar su primer manilla tejida, sintiéndose satisfechos al obtener un logro más, un tejido que les sirvió para trabajar la motricidad fina, con apoyo de tablas, puntillas y tenedores; cabe mencionar que dicha actividad productiva les ha servido para suplir algunas de sus necesidades ya que son producciones que les genera un ingreso económico muy significativo.

Soporte de evidencias: las evidencias fueron anexadas al punto 2.2.3 "MANUALIDADES" (capacitaciones en actividades productivas).

9- Redes de apoyo

Para el corte informado se contó con red de apoyo de IMDERA y SENA quienes, realizaron diferentes actividades con la población atendida.

Soporte de evidencia: se anexa bitácoras de actividades realizadas durante las fechas efectuadas en dicho corte.

10-Uso de internet

Para dicho corte se dio continuidad a las prácticas para recordar lo ya visto anteriormente, dando como resultado un avance significativo ya que no se les dificulto realizar algunos de los ejercicios básicos, como lo fue, actividad lúdica y practicas mediante ejercicios de mecanografía por cursos, sopas de letras e ingreso a redes sociales; cabe mencionar que esto es visto dentro del centro vida, con apoyo de una de las colaboradoras y 3 computadoras.

Soporte de evidencias: se anexa evidencia fotográfica y bitácoras de actividades realizadas.

11-Auxilio exequial

Se hará un auxilio exequial de un salario mínimo vigente en caso de muerte durante el tiempo del convenio.

2.2.4. Garantizar que los adultos mayores beneficiarios del Centro Vida, cumplan con los requisitos mínimos de inscripción como beneficiarios regulados por la Ley 1276 de 2009 y demás normas concordantes.

Para el corte número 2 del convenio 0035 se garantizó el cumplimiento de los requisitos mínimos de los adultos atendidos por el centro vida; para o cual como en cada inicio de convenio se, con apoyo de la gerontóloga se realizaron los ingresos de la totalidad de población atendida, donde se puede evidenciar la información de cada beneficiario junto con los requisitos, verificando por medio del Adres que todos sean régimen subsidiado y a través del Sisbén que todos no tengan un puntaje mayor a C18; mediante lo cual se pudo evidenciar que los adultos atendidos cumplen con los requisitos mínimos de ingreso.

Para 1er corte efectuado entre el 28 de septiembre al 27 de octubre. se anexaron las fichas de ingreso de todos los adultos beneficiarios del centro vida.

Soporte evidencias: se remite al corte informado del 28 de septiembre al 27 de octubre del 2023, 1er corte de dicho convenio.

2.2.5. Destinar y ejecutar los aportes entregados por parte del Municipio de Armenia, según lo ordenado por la Ley 1276 de 2009 y acuerdo 017 de 2012. Modificado mediante acuerdo No. 206 de 2021, para contribuir a la financiación exclusiva de cupos atendidos para adultos mayores en situación de vulnerabilidad social.

Para el presente corte efectuado del 28 de octubre al 15 de noviembre de 2023, la Corporación Huella Social para la Vida, destino los aportes entregados por el Municipio y según lo ordenado por la Ley 1276 de 2009, atendiendo adultos mayores en condición de vulnerabilidad pertenecientes a los barrios génesis, portal alto, portal bajo, la Mariela, salvador allende, corbones, barrio granada y villa inglesa ubicados en la ciudad de Armenia, quienes para dicho corte se atendieron los 60 adultos mayores en la misma jornada (de 7:00 am – 4:00 pm), cumpliendo a cabalidad con todos los servicios mínimos establecidos por la ley, como lo es la alimentación, atención psicosocial, atención primaria en salud, actividades productivas, deportivas y culturales, actividad física, entre otras; cabe mencionar que el

centro vida cuenta con el equipo de trabajo idóneo para la atención de las personas mayores atendidas por la corporación huella social.

Soporte de evidencias: se anexa cuadro de asistencias, se remite al punto 2.2.2.

2.2.6. Garantizar a la atención de los adultos mayores en el Centro Vida evitando aglomeraciones según las disposiciones del Ministerio de Salud y Protección.

El centro vida cumplió y garantizo la atención de los adultos mayores durante dicho corte teniendo en cuenta las disposiciones del Ministerio de Salud y Protección, atendiendo los adultos evitando aglomeraciones, lavado adecuado de manos antes, durante y después de cada actividad.

Soporte de evidencias: se remite al punto 2.2.3 en el cual se encuentran las evidencias de todas las actividades realizadas durante dicho corte

2.2.7. Garantizar el equipo multidisciplinario de acuerdo al número de adultos mayores atendidos; para prestar los servicios mínimos en el centro vida, establecidos en la Ley 1276 de 2009, Ley 1315 de 2009 y demás normas concordantes.
el centro vida contó con el equipo interdisciplinario de acuerdo a lo establecido por las diferentes leyes, el cual está conformado por una manipuladora de alimentos (María Dora Monsalve Agudelo), servicios generales (Yolanda Ibarra), coordinadora (Maira Alejandra Galindo Bolaños), psicólogo (Angela María Torres), Gerontóloga (Daniela Rodríguez Ospina), Gerontóloga (Leydi Jhoanna Giménez), Auxiliar de enfermería (Tatiana Álzate González), Asesora cultural (Johanna Bolaños), Asesor cultural (Cesar Andrés Lombo), John Fiber valencia Monsalve (coordinador general del convenio) y la nutricionista (Glenda Marina Osorio) dando cumplimiento al personal requerido para la atención del número de adultos atendidos.
Soporte de evidencias: se remite al 1er corte del convenio 0035, donde se anexaron los certificados de cada uno de los funcionarios pertenecientes a la Corporación.

2.2.8. Implementar la alimentación y atención domiciliaria en los casos que el número de beneficiarios exceda la cantidad límite de atención sin configurar aglomeraciones, o en caso de que los adultos mayores cuenten con condiciones especiales que impidan su movilidad y

traslado.

La Corporación Huella Social para la Vida, No excedió la cantidad límite de atenciones durante el corte informado, ya que los adultos atendidos tuvieron constancia en la asistencia diaria al centro vida durante el corte.

En el cuadro del punto 2.2.2 se evidencia la atención diaria de los adultos mayores con debida constancia.

Soporte de evidencias: se anexa cuadro de atenciones (remitir al punto 2.2.2)

2.2.9. Presentar a la secretaria de desarrollo Social base de datos de los adultos mayores e informar cualquier cambio o modificación de los adultos dentro de la ejecución contractual.

Para dicho corte se anexa base de datos de los adultos que asisten al centro vida con la información de cada uno, cabe mencionar que no se presentaron cambios.

Soporte de evidencias: se anexa base de datos la cual se encuentra en el punto 2.2.3 (4. aseguramiento en salud).

2.2.10. Presentar informe financiero vencido sobre la ejecución de los recursos transferidos, en el formato que se establezca para tal fin.

El centro vida presenta informe financiero garantizando los recursos transferidos y en su debido formato.

Soporte de evidencia: se anexa informe financiero.

2.2.11. Permitir la participación de las veedurías y de los organismos de control y social establecidos constitucional y legalmente como de los instrumentos de control para la administración de los recursos transferidos y de los servicios brindados con estos.

Para el presente corte se contó con la visita por ente de control, por parte de secretaria de desarrollo social con el fin de verificar el cumplimiento de la atención integral de los adultos mayores

2.2.12. Implementar y actualizar según su vigencia, los protocolos de bioseguridad por el Ministerio de Salud y Protección contra el COVID – 19 emitidos por el Ministerio de Salud y

	Protección Social. La corporación huella social para la vida cumplió con todas las medidas de bioseguridad de acuerdo con la resolución vigente número 001238 de 2022 emitida el 21 de julio de 2022 por medio de la cual se dictan medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID 19; teniendo en cuenta lo anterior el centro vida para dicho convenio dio continuidad con las medidas de bioseguridad y autocuidado, como los son: lavado frecuente de manos, desinfección de todas las áreas diariamente, recomendaciones diarias de medidas de autocuidado en caso de síntomas de gripe, cabe mencionar que a las personas que vienen de visita de alguna entidad, se les realiza ingreso. **Soporte de evidencias: evidencias de desinfección tanto de lavado de manos de adultos mayores y equipo de trabajo y desinfección de áreas comunes, formato de desinfección de áreas comunes.**
Evidencias de la ejecución del contrato	REGISTRO FOTOGRAFICO, INFORME TECNICO EN FISICO Y EN CD, ASISTENCIAS Y CONTROL DIARIO DE ACTIVIDADES.

ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato	$91,859,762
Valor Acta No.1	$56,403,600
Valor Acta No. 2	35,356,162
Valor a pagar en la presente Acta No. 2	35,356,162
Saldo (Valor pendiente para pago)	$ 100.000

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Entidad en donde se realiza el pago.		Valor total del aporte	

Recibo No.		Salud	
Periodo cotizado		Pensión	
		ARP	
ANEXOS:			*Marque con x*
Recibo de pago de seguridad social			X
Copias planillas de aporte			X
Otros			
OBSERVACIONES: CORPORACIÓN HUELLA SOCIAL PARA LA VIDA identificada con Nit: 901.366.361-3, declaro bajo la gravedad de juramento que la entidad no se encuentra obligada a realizar el pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo.			
Firma	María Aidee Monsalve A		
Nombre	CORPORACION HUELLA SOCIAL LA VIDA		JENNY GOMEZ BETANCOURTH
	Contratista		Supervisor